



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

www.upn.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2014

CONTRATAR LA IMPRESIÓN EN DIGITAL O EN OFFSET DE LAS REVISTAS  
ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD Y LA IMPRESIÓN DE  
LIBROS DE LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD



El numeral 1.4 Descripción general del proceso de invitación, quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Expedición de Resolución de Apertura de la Invitación Pública	09 de mayo de 2014
Publicación en la página Web de la Universidad, de la Resolución de Apertura de la Invitación Pública y de los Términos de Referencia	09 de mayo de 2014
Aviso de prensa sobre Apertura de la Invitación Pública	13 de mayo de 2014
Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia	15 de mayo de 2014, 11 a.m. Oficina de contratación. Tercer piso (carrera 16 A N° 79-08)
Respuesta a observaciones de fondo	16 de mayo de 2014 <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	20 de mayo de 2014 Salón de reuniones, piso séptimo (carrera 16 A N° 79-08) 3:00 p.m.
Apertura de ofertas	20 de mayo de 2014 Salón de reuniones, piso séptimo (carrera 16 A N° 79-08) 3:15 p.m.
Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes	22 de Mayo de 2014 <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	23 de mayo de 2014, 4 p.m. <a href="mailto:contratacion@pedagogica.edu.co">contratacion@pedagogica.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones y expedición del acto de adjudicación	28 de mayo de 2014 <a href="http://www.pedagogica.edu.co">www.pedagogica.edu.co</a>

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas.